

COMITÉ DE EMPRESA INFORMA

INFORMACIÓN DEL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA JUBILACIÓN PARCIAL

Este C.E. ha presentado a la Gerencia documentación económica para que se aplique el 75% de la jubilación parcial, y contratar al 100% al relevista y la posibilidad de prorrogar 2 años más el contrato cuando el jubilado parcial se jubile totalmente.

La gerente de la UCM comunicó ayer, 30 de septiembre del 2013, que la intención de la UCM es aplicar unilateralmente el 50%. Opción que este C.E. considera que es la menos favorable para los trabajadores.

Este C.E. va a seguir luchando por proteger a los compañeros que se jubilan así como el empleo, ya que hemos demostrado que la UCM puede seguir jubilando parcialmente al 75% con costes económicos asumibles.

No tenemos que olvidar la pérdida de efectivos, la tasa de reposición cero, el PAS Laboral está haciendo un gran esfuerzo y ahora, esta decisión por parte de la gerencia, pretenden empeorar más nuestra situación laboral.

Hemos vuelto a solicitar una reunión, ahora con el Rector, para que los compañeros que cumplan los requisitos puedan jubilarse parcialmente en la condición más beneficiosa.

OS SEGUIREMOS INFORMANDO

Madrid a 1 de Octubre del 2013

Modificación de la jubilación parcial (BOE del 16 de marzo del 2013 en su Art. 7)